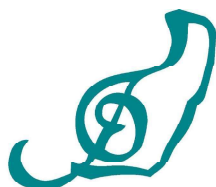


PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Parte general



Escuela Insular de Música de
Fuerteventura

PERCUSIÓN

ENSEÑANZAS BÁSICAS
Niveles A, B y C

Curso académico 2025/2026

Profesorado:
NURIA HERRERO MARTÍNEZ

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Contextualización	3
1.1.1. Nuestro entorno	3
1.1.2. Nuestro centro	3
1.2. Marco Normativo	5
2. PREÁMBULO	5
3. OBJETIVOS GENERALES	6
4. METODOLOGÍA	6
4.1 Principios metodológicos	6
4.1.2 Metodología aplicada a la técnica	7
4.1.3 Percusión clásica aplicada a estilos y repertorios	7
4.2 Recursos y materiales	8
4.2.1 Materiales	8
4.3. Estructura educativa	9
5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	10
6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	10
7. EVALUACIÓN	10
7.1 Comisión pedagógica	11

1. INTRODUCCIÓN

La presente Programación Didáctica se enmarca dentro del proyecto educativo de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura (EIMF), centro público oficial de enseñanzas artísticas no regladas dependiente de la Consejería de Educación del Cabildo Insular de Fuerteventura. Su finalidad es ofrecer una educación musical integral, accesible y de calidad, que contribuya al desarrollo artístico, personal y social del alumnado, así como a la dinamización cultural de la isla.

Esta programación constituye el instrumento pedagógico que orienta, organiza y concreta la práctica docente en las distintas áreas de enseñanza del centro: Área de Música Clásica, Área de Música Moderna y Área de Folclore, conforme a los objetivos generales establecidos por la EIMF y al marco normativo vigente. Su elaboración responde a la necesidad de planificar de forma coherente las estrategias metodológicas, los procesos de evaluación y los criterios de promoción que aseguren una enseñanza adaptada a la diversidad del alumnado y al contexto sociocultural de Fuerteventura. El documento recoge la organización y secuenciación de los contenidos, los objetivos generales y específicos, la metodología, la evaluación, los recursos y las actividades complementarias que guían la labor docente durante el curso académico 2025/2026. En coherencia con el Plan de Estudios 2025/2026, la programación se concibe como un documento vivo y flexible, capaz de adaptarse a las circunstancias del alumnado, del profesorado y del propio centro, permitiendo la mejora continua de la práctica docente y el fortalecimiento de la identidad educativa y cultural de la Escuela.

1.1. Contextualización

1.1.1. Nuestro entorno

La Escuela Insular de Música de Fuerteventura desarrolla su labor educativa en la isla de Fuerteventura, situada en el archipiélago canario, que se caracteriza por su riqueza natural, su patrimonio histórico y su identidad cultural profundamente arraigada. Con un clima cálido y estable durante todo el año, y una población en constante crecimiento en este contexto, la música ocupa un lugar relevante como elemento de cohesión social, expresión artística y transmisión del patrimonio inmaterial. Las manifestaciones musicales de Fuerteventura reflejan la convivencia entre las raíces folclóricas canarias y la incorporación de nuevas corrientes musicales que enriquecen el panorama artístico insular. La capital, Puerto del Rosario, sede principal de la Escuela, es el núcleo administrativo, económico y cultural de la isla. A través de espacios como el Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, donde se encuentra la sede principal, la ciudad se ha consolidado como un referente en la promoción de la cultura y las artes. En ella se desarrollan numerosas actividades musicales, que fomentan la participación ciudadana y el acceso de la población a la vida cultural.

La Escuela Insular de Música, con sedes en Corralejo, La Oliva, Lajares, Casillas del Ángel, Valles de Ortega y Gran Tarajal, acerca la formación musical a todos los municipios, contribuyendo al desarrollo cultural descentralizado y al fortalecimiento del tejido artístico local. De este modo, el entorno social, geográfico y cultural de Fuerteventura ofrece un marco idóneo para el desarrollo de las enseñanzas musicales, combinando tradición y modernidad, y permitiendo que la educación artística se convierta en un eje vertebrador del crecimiento personal y colectivo de la ciudadanía majorera.

1.1.2. Nuestro centro

a. La Escuela Insular de Música de Fuerteventura

La Escuela Insular de Música de Fuerteventura es un centro público oficial de enseñanzas artísticas no regladas, creado según Orden de 15 de Julio de 2003, dependiente de la Consejería de Educación del Cabildo Insular de Fuerteventura. La escuela tiene su sede principal en el Palacio de Formación y

Congresos de Puerto del Rosario, pero cuenta con otras seis sedes repartidas por la isla: Corralejo, La Oliva, Lajares, Casillas del Ángel, Valles de Ortega y Gran Tarajal.

La oferta educativa se divide en tres áreas: Área de Música Clásica, Área de Música Moderna y Área de Folclore. En cada área se imparten diferentes especialidades: clases de instrumento o voz, asignaturas colectivas, agrupaciones instrumentales y vocales. La escuela, a través de su plan de estudios y de las actividades complementarias (conciertos, audiciones, colaboraciones, intercambio y agrupaciones instrumentales y vocales), persigue el desarrollo integral del alumnado, la promoción de la cultura musical insular y la participación activa de la comunidad educativa en la vida cultural de Fuerteventura.

b. Reglamento de Régimen Interno

La escuela cuenta con un Reglamento de Régimen Interno, publicado en el BOP de las Palmas nº111, del lunes 14 de septiembre de 2020. Durante el curso 2025/2026, este reglamento se encuentra en proceso de revisión y actualización, con el objetivo de adaptarlo a las nuevas necesidades educativas, organizativas y tecnológicas, y de reforzar los principios de calidad, igualdad y participación de toda la comunidad educativa.

c. Profesorado

El profesorado de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura (EIMF) constituye uno de los pilares esenciales del proyecto educativo del centro. Está integrado por un equipo de docentes con una sólida formación musical y pedagógica, especializados en las distintas áreas que conforman la oferta educativa: Área de Música Clásica, Área de Música Moderna y Área de Folclore. Entre las principales funciones del profesorado destacan:

- Planificar y desarrollar las programaciones didácticas de su especialidad, adaptándolas a las necesidades y niveles del alumnado.
- Participar activamente en la evaluación continua y en la promoción del alumnado, conforme a los criterios establecidos por el centro.
- Colaborar en la organización de actividades complementarias y agrupaciones instrumentales y vocales, impulsando la participación del alumnado en conciertos, audiciones y proyectos colectivos.
- Contribuir al mantenimiento de un clima de respeto, inclusión y convivencia en el aula.
- Participar en los procesos de coordinación pedagógica y en las reuniones de área, tutorías y proyectos conjuntos.
- Fomentar el conocimiento, la conservación y la difusión del patrimonio musical canario, especialmente en el área de Folclore, integrando los valores culturales de la isla en la práctica educativa.

d. Alumnado

En la asignatura de Percusión clásica, se puede impartir clases al alumnado, a partir de los 8 años de edad, siempre y cuando se ajusten a los requisitos generales de aptitudes físicas requeridas para la realización de esta especialidad y a las peculiaridades técnicas de la percusión.

El modelo de escuela de música y de departamento, permite una adaptación a la diversidad que difícilmente puede conseguirse en el régimen general o en los estudios de régimen especial reglados.

En el Nivel Básico tenemos como finalidad, proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar el conocimiento inicial de la música en las diferentes especialidades. Estos estudios tendrán una doble finalidad, la formativa y la de preparación para realizar estudios posteriores, para el alumnado que lo desee.

1.2. Marco Normativo

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio, reguladora del Derecho a la Educación.

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

Orden de 30 de julio de 1992, por la que se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza.

Decreto 179/1994, de 29 de julio, de regulación de Escuelas de Música y Danza Orden de 15 de julio de 2003, por la que se autoriza la creación, funcionamiento y registro de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura.

2. PREÁMBULO

Cuando abordamos la **percusión clásica** como disciplina instrumental, debemos entenderla no como un único instrumento, sino como una familia amplia y diversa que abarca timbales, caja orquestal, bombo sinfónico, láminas (xilófono, marimba, vibráfono, glockenspiel), instrumentos de parche y accesorios (triángulo, castañuelas, temple blocks, pandereta, platos, entre otros). Todos comparten un principio común: la producción del sonido mediante el golpe, la fricción o el sacudimiento, utilizando baquetas, mazas, el arco en instrumentos frotados o las propias manos.

La percusión clásica requiere del intérprete un desarrollo integral de sus capacidades motrices, auditivas y cognitivas, así como una gran coordinación psicomotriz, precisión en la ejecución, control del sonido y comprensión de los diversos roles que la percusión desempeña dentro del conjunto instrumental u orquestal.

Desde un punto de vista físico y técnico, el percusionista clásico se concibe como un músico versátil que debe adaptarse a instrumentos con características muy diferentes: peso, resistencia, afinación, técnicas de golpeo, articulación y proyección sonora. La eficiencia técnica se alcanza a través del estudio de la ergonomía, la relajación, el equilibrio corporal y la independencia de movimientos.

El estudio de la percusión clásica implica también el conocimiento del repertorio sinfónico, camerístico y solista, desde el Barroco hasta la creación contemporánea, lo que enriquece la comprensión histórica y estilística del fenómeno musical y fomenta la sensibilidad artística del alumnado.

La anatomía del ritmo y del sonido en percusión clásica se basa en tres pilares fundamentales:

Tiempo (pulso y subdivisión): fundamento de toda ejecución musical rigurosa.

Sonoridad: búsqueda de un sonido refinado y controlado en cada instrumento, atendiendo a timbre, articulación y dinámica.

Coordinación: sincronización precisa entre las extremidades, así como entre gesto técnico y pensamiento musical.

El aprendizaje de la percusión clásica debe orientarse a que el alumno entienda, sienta y controle tanto el ritmo como el sonido desde una perspectiva global: auditiva, corporal y expresiva. La meta no es

únicamente ejecutar correctamente, sino **hacer música**, comunicar y dotar la interpretación de intención y estilo.

3. OBJETIVOS GENERALES

La Escuela Insular de Música de Fuerteventura tendrá como objetivos generales los establecidos en el Decreto 179/1994, de 29 de julio, de regulación de Escuelas de Música y Danza del Gobierno de Canarias:

- a) Fomentar desde la infancia el interés hacia la música y/o la danza y atender la amplia demanda social de una cultura artística de carácter práctico.*
- b) Procurar una formación teórica y práctica que permita disfrutar de la práctica individual y de conjunto de la danza y/o de la música, sin limitación de edad.*
- c) Posibilitar a los jóvenes con claras aptitudes la formación necesaria para acceder a los estudios de carácter profesional de música y/o danza.*
- d) Desplegar una oferta de enseñanza y actividades en torno a la música y/o danza, flexible y amplia, que integre todo el abanico de posibilidades expresivas que estas enseñanzas tienen y que contemple, igualmente, la demanda del entorno sociocultural en el que se desarrollan las mismas.*
- e) Recoger y difundir las tradiciones locales en materia de música y danza e incidir en la cultura popular no sólo a través de la formación de los alumnos sino también por la difusión directa mediante las manifestaciones artísticas de las Escuelas.*

4. METODOLOGÍA

4.1 Principios metodológicos

Los principios generales de enseñanza en la especialidad de **Percusión Clásica** se fundamentan en los siguientes ejes psicopedagógicos:

- Partir de los conocimientos previos del alumno.
- Atender a la diversidad y al ritmo individual de aprendizaje.
- Favorecer aprendizajes significativos y experienciales.
- Promover la actividad y la participación activa del alumno.

La metodología será activa, vivencial y participativa, basada en la práctica directa con los instrumentos y en la escucha como eje principal. Se partirá de la experiencia sonora y corporal para avanzar hacia el análisis técnico y musical.

El tratamiento de contenidos será **cíclico y progresivo**, revisando constantemente los fundamentos del ritmo, la técnica, la afinación en instrumentos de láminas y timbales, y el control sonoro.

El profesor aplicará las directrices metodológicas con flexibilidad y adaptará las estrategias a las necesidades del alumno o del grupo. Se fomentará la autonomía, la autoevaluación y la reflexión crítica sobre la práctica instrumental.

En la enseñanza de la percusión clásica se integrarán cuatro ejes principales:

Técnica corporal e instrumental: control postural, agarre, golpeo, articulación, afinación en timbales y láminas, independencia y control del rebote.

Escucha activa y percepción rítmica: interiorización del pulso, comprensión de figuras complejas y lectura avanzada.

Interpretación musical: estudio de repertorio orquestal, camerístico y solista.

Musicalidad y expresión: trabajo de fraseo, dinámicas, matices y estilos.

4.1.2 Metodología aplicada a la técnica

Postura y relajación:

La postura correcta es esencial para un buen desarrollo técnico. Se trabajará la conciencia corporal, la eficiencia del gesto y la prevención de tensiones, buscando una ejecución natural y precisa.

Coordinación e independencia:

Se desarrollarán progresivamente, comenzando por ejercicios simples y avanzando hacia la ejecución simultánea en distintos instrumentos, cambios rápidos y lectura múltiple.

Sonido y control dinámico:

Se fomentará la búsqueda del mejor sonido posible en cada instrumento, atendiendo a zonas de golpeo, tipos de mazas o baquetas, articulaciones y dinámica, así como al control del rebote.

Lectura y escritura rítmica y musical:

Se abordará de manera gradual, combinando la lectura tradicional con ejercicios de lectura a primera vista, dictados rítmicos y análisis de partituras orquestales.

Técnica específica por instrumentos:

- Timbales: afinación, intervalos, articulación y golpes básicos.
- Caja orquestal: rudimentos, control de golpes dobles, redoble, matices.
- Láminas: técnica de cuatro baquetas, fraseo melódico y articulación.
- Accesorios: control de entradas, precisión y refinamiento sonoro.

Musicalidad e interpretación:

Se trabajará la expresividad, el fraseo y el estilo propio de cada época y compositor, tanto en estudios técnicos como en repertorio.

4.1.3 Percusión clásica aplicada a estilos y repertorios

Se abordarán los estilos y contextos propios de la percusión dentro de la música académica:

- **Repertorio orquestal:** estudio de solos orquestales fundamentales en caja, timbales, platos, triángulo, bombo sinfónico, etc.
- **Repertorio camerístico:** obras para ensemble de percusión y música de cámara.
- **Repertorio solista:** estudios y obras para láminas, timbales, caja y multipercusión.
- **Música contemporánea:** notación extendida, técnicas no convencionales, efectos y uso de nuevos instrumentos.
- **Percusión histórica:** aproximación a instrumentos de época y criterios interpretativos.

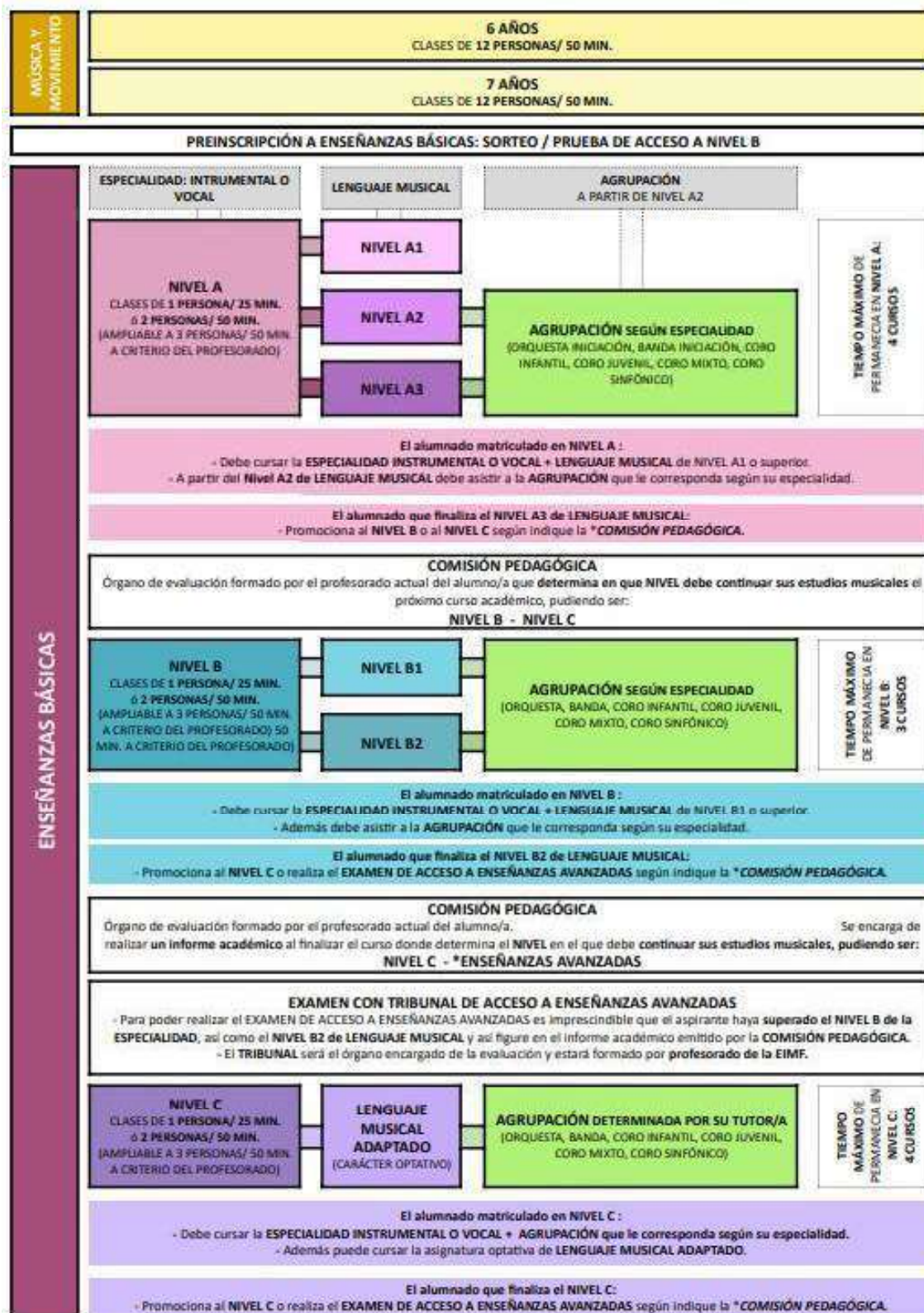
4.2 Recursos y materiales

4.2.1 Materiales

Métodos, partituras, videos, audios, imitación, instrumentos de percusión clásica, láminas, metrónomo, atriles, sillas y material auxiliar (afinadores para timbales, mazas específicas, etc.).

4.3. Estructura educativa

PLAN DE ESTUDIOS DEL ÁREA DE MÚSICA CLÁSICA



5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Es importante la realización de audiciones tanto en el aula como en espacios habilitados para el espacio público donde el alumno o la alumna demostrará lo aprendido para comunicarse públicamente y libremente su lenguaje hablado a través de la música.

El profesor recomienda la participación de estas actividades para fomentar la motivación, autenticidad y expresión a través de los instrumentos de percusión para desarrollarse como músicos dentro y fuera del escenario fomentando así la colaboración, superación y motivación del alumnado.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Tal y como recoger el artículo 18 “ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO”, del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Insular de Música:

En consonancia con la Orden Ministerial de 30 de julio de 1992, y conforme a los principios de inclusión, equidad y atención a la diversidad, la Escuela Insular de Música podrá desarrollar actividades específicas, así como talleres interdisciplinarios que integren la música con otras expresiones artísticas como las artes plásticas, el movimiento corporal o el arte dramático, dirigidas A alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo (NEAE), incluyendo pero no limitándose a alumnado con discapacidad, trastornos del desarrollo o dificultades graves de aprendizaje.

El alumnado con necesidades educativas especiales, podrá cursar los niveles, cursos y materias establecidos en el plan de estudios vigente en sus diferentes áreas, siempre que la Escuela disponga de los recursos personales y materiales adecuados para garantizar una atención de calidad. Con el fin de posibilitar su participación y progreso, se podrán desarrollar adaptaciones curriculares individualizadas, así como medidas organizativas flexibles.

La matriculación del alumnado NEAE no podrá constituir causa de discriminación ni exclusión en el acceso a la oferta educativa de la Escuela. Se fomentará su participación activa en agrupaciones instrumentales o vocales, conciertos y otras actividades del centro, promoviendo entornos accesibles y enriquecedores. Además, la Escuela impulsará la formación continua del profesorado en estrategias metodológicas inclusivas y colaborará, en la medida de sus posibilidades, con las familias, servicios externos especializados y otras entidades para asegurar un acompañamiento integral del alumnado.

7. EVALUACIÓN

La evaluación será continua, formativa y personalizada, basada en la observación directa y en la evolución individual del alumno.

Se valorarán:

- La actitud, la constancia y la participación activa.
- El progreso técnico y la calidad del sonido.
- La precisión rítmica y coordinación.
- La capacidad de escucha y adaptación en conjunto.
- La creatividad y la iniciativa musical.
- La comprensión de los estilos y la interpretación musical.

Se utilizarán registros de seguimiento, grabaciones de aula y actuaciones individuales y/o colectivas como instrumentos de evaluación continua.

7.1 Comisión pedagógica

La Comisión Pedagógica de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura es el órgano responsable de valorar y decidir sobre los aspectos académicos y pedagógicos relacionados con la promoción de nivel, el paso entre etapas y la continuidad del alumnado en la Escuela.

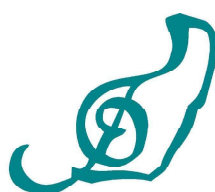
Está integrada por todo el profesorado que imparte clase al alumno o alumna, incluyendo al profesorado de otras áreas si fuera necesario, y por la Jefatura de Estudios, que actúa como coordinadora. Este equipo se constituye con el objetivo de garantizar una valoración conjunta, objetiva y adaptada a las características individuales del alumnado.

Cuando el profesorado considera que un alumno o alumna está preparado/a para promocionar de nivel, lo notifica a la Jefatura de Estudios por correo electrónico. La Jefatura convoca entonces a la Comisión Pedagógica, que analiza el caso y emite un informe académico que determina si el alumno o alumna puede promocionar, permanecer en el mismo nivel o finalizar sus estudios.

La Comisión Pedagógica se reúne siempre que sea necesario y sus decisiones se recogen en actas oficiales, garantizando un proceso transparente, participativo y adaptado a la realidad educativa de cada nivel.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Parte específica



Escuela Insular de Música de
Fuerteventura

PERCUSIÓN

ENSEÑANZAS BÁSICAS
Nivel A, B y C

Curso académico 2025/2026

Profesorado:
Nuria Herrero Martínez

ÍNDICE

ENSEÑANZAS BÁSICAS

NIVEL A	3
1.1. Objetivos específico	3
1.2. Contenidos	3
1.3. Evaluación	3
1.3.1. Criterios de evaluación	4
1.3.2. Mínimos exigibles	4
1.3.3. Herramientas de evaluación	5
1.3.4. Matrícula de honor	6
1.4. Recursos	6
NIVEL B	7
2.1. Objetivos específicos	7
2.2. Contenidos	7
2. 3. Evaluación	8
2.3.1. Criterios de evaluación	8
2.3.2. Mínimos exigibles	9
2.3.3. Herramientas de evaluación	9
2.3.4. Matrícula de honor	10
2.3.5 Prueba de acceso a enseñanzas avanzadas	10
2. 4. Recursos	11
2.5. Prueba de acceso con nivel	11
NIVEL C	13

NIVEL A

1.1. Objetivos específico

- Conocer las características de los principales instrumentos que constituyen la familia de la percusión y sus posibilidades sonoras para utilizarla, dentro de la exigencia del nivel, tanto en la interpretación individual como en la colectiva.
- Conocer las diferentes técnicas de los principales instrumentos de la familia de la percusión.
- Practicar la improvisación como medio de expresión habitual del percusionista.
- Conocer las posibilidades del cuerpo como medio indispensable para la práctica instrumental de la percusión.
- Desarrollar la relajación corporal, el control muscular y el control de las articulaciones del cuerpo.
- Desarrollar una capacidad auditiva que valore por igual, en toda la gama de instrumentos, la exigencia de la calidad sonora.
- Dominar la lectura a primera vista adecuada a las dificultades del nivel.
- Desarrollar la creatividad y trabajar la capacidad memorial con los diferentes instrumentos de percusión.
- Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento.
- Interpretar en público obras de repertorio de diferentes estilos, adecuados a las exigencias de este nivel.
- Fomentar la audición musical.
- Conocer las diferentes escalas según el nivel del alumnado.
- Trabajar el golpe simple en la caja.
- Trabajar el pulso usando como herramienta principal la caja.

1.2. Contenidos

- Desarrollo del hábito posturas correcto.
- Conocimientos básicos en la forma de producir sonidos en cada instrumento.
- Principios generales sobre los cambios de manos.
- Desarrollo de la práctica grupal e individual.
- Inicio en el aprendizaje básico de caja y láminas.
- Práctica de la improvisación.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Selección de ejercicios, estudios y obras útiles para el desarrollo de la capacidad musical y técnica del alumnado.
- Adquisición de hábitos de estudio y calentamiento.
- Audición (pública o interna).
- Conocimiento de los distintos instrumentos de percusión en el aula.
- Conocimiento de las distintas escalas según el nivel del alumnado.
- Desarrollo del golpe simple.
- Práctica del pulso con cada uno de los instrumentos de la familia de la percusión clásica.

1.3. Evaluación

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como de los contenidos y criterios de evaluación de este curso o bloque.

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de manera continua e integradora.

Será realizada por la profesora o profesor de percusión clásica de La Escuela de Música de Fuerteventura, actuando de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y teniendo en cuenta las decisiones resultantes de dicho proceso.

La profesora o profesor evaluará de manera continua tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.

1.3.1. Criterios de evaluación

- Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo.
- Desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Interpretar obras adecuadas al nivel exigido y con una buena postura corporal.
- Desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Memorizar e interpretar obras musicales.
- Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos en cada fase de aprendizaje.
- Interpretar en público, como solista, obras conformes a su nivel, con seguridad y control de la situación siempre y cuando esté en el nivel exigido.
- Actuar de manera grupal y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de instrumentos.
- Dominar el golpe simple adaptado al nivel del alumno/a.
- Comprender las tonalidades adquiridas a lo largo del curso.
- Interiorizar el pulso como premisa indispensable para el desarrollo en la especialidad de percusión clásica.
- Conocer las diferentes escalas y arpeggios.

1.3.2. Mínimos exigibles

- Comprensión y soltura en el pulso y ritmo de los ejercicios y obras realizadas a lo largo del curso.
- Conocimiento de las escalas aprendidas a lo largo del curso.
- Mostrar interés en la asignatura así como de la participación en el aula y en los conciertos programados durante todo el curso.
- Participar en al menos en una audición ya sea dentro o fuera del aula.
- Mostrar el trabajo realizado fuera del aula.
- Interpretar los ejercicios y obras realizadas en el aula superando al menos el 50% de los conocimientos adquiridos.
- Interpretar al menos un estudio de caja, de láminas y de multipercusión.
- Asistencia de al menos el 80% de las clases a lo largo del curso.
- Participar en las actividades grupales de percusión a lo largo del curso.
- Dominio técnico y de articulación de los distintos ejercicios y obras.
- Desarrollo de la memoria y la improvisación.
- Ritmo interno, sujeción correcta de las baquetas y emisión del sonido.
- Desarrollo de lectura a primera vista.
- Ejecutar con precisión las distintas indicaciones musicales de la obra asignada.

1.3.3. Herramientas de evaluación

La observación directa:

La profesora o profesor tomará nota de la actitud del alumnado así como de la evolución del trabajo tanto individual, colectivo en el momento de la clase así como del resultado de su trabajo diario en casa.

Ejercicios iniciales:

La profesora o el profesor realizará ejercicios iniciales para ver la capacidad y el nivel del alumnado a lo largo del curso a fin de realizar ejercicios de refuerzo o ejercicios para el avance del desarrollo del alumnado.

Cuaderno del profesorado:

La profesora o el profesor utilizará como herramienta principal su cuaderno manual para anotaciones del seguimiento y proceso del alumnado así como de los ejercicios realizados o a realizar a lo largo del curso.

Se utilizará el uso de IPad, equipo de música y nuevas tecnologías para la realización de los ejercicios a trabajar a lo largo del curso.

Realización de audiciones-conciertos:

El concierto-audición es el trabajo final de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje a lo largo del curso.

Se verá reflejado la motivación, participación, colaboración y compromiso del alumnado en dicha audición con el propósito de exteriorizar el trabajo realizado a lo largo del curso escolar.

Autoevaluación o coevaluación:

Se reflejará la valoración personal en la realización de las actividades, exponiendo los propios alumnos sus apreciaciones y críticas del trabajo realizado a lo largo del curso, sacando sus propias conclusiones.

Evaluación

La evaluación es continua y se llevará a cabo cuatrimestralmente, una evaluación en el mes de febrero y otra al finalizar el curso escolar. En el primer cuatrimestre las posibles calificaciones serán:

NM: Necesita mejorar

PA: Progresó adecuadamente

Las posibles calificaciones en el segundo cuatrimestre serán:

NM: Necesita mejorar C: Continúa en el nivel ____

PA: Progresó adecuadamente C: Continúa en el nivel ____

P: Promociona (el alumnado que pasa de un nivel a otro)

NP: No promociona (Pérdida de Plaza)

Fin de Ciclo: cuando el alumnado finaliza uno de los niveles y no continúa en el siguiente nivel.

Las faltas de asistencia se clasifican como justificadas o sin justificar. Esta clasificación será asignada a cada falta de asistencia a criterio único de cada profesor/a. Las faltas de asistencia se computarán cada cuatrimestre. En la especialidad de percusión, se permitirá un máximo de ocho faltas justificadas y/o cuatro faltas sin justificar por cuatrimestre. Al superar una de estas cifras en uno de los dos cuatrimestres el alumnado pierde el derecho a evaluación. En caso de repetirse la misma circunstancia en los dos cuatrimestres el alumnado, pierde la plaza.

1.3.4. Matrícula de honor

La matrícula de honor en la especialidad de percusión clásica podrá ser otorgada al alumnado que haya demostrado un rendimiento excelente, por su trabajo individual y colectivo, por su motivación, constancia, participación, entrega y cuya nota sea 9 o superior a ella.

1.4. Recursos

- Ejercicios de calentamiento y mantenimiento compuestos por el profesorado de percusión según el nivel del alumnado.
- Método de percusión para caja vol.1(M. Jansen).
- Stick control para caja(L.Stone)
- Escalas y arpeggios hasta dos alteraciones. (M. Jansen).
- Multi - pitch Rhythm Studies for Drums para multipercusión (R.Delp).
- Recursos percuactiva (Fede Beuster).

NIVEL B

2.1. Objetivos específicos

- Dominar y reconocer perfectamente las diferentes técnicas de los principales instrumentos de la familia de la percusión.
- Reconocimiento de las características de los diferentes instrumentos de la familia de la percusión.
- Practicar la improvisación como medio de expresión habitual del percusionista.
- Conocer las posibilidades del cuerpo como medio indispensable para la práctica instrumental de la percusión.
- Desarrollar la relajación corporal, el control muscular y el control de las articulaciones del cuerpo.
- Desarrollar una capacidad auditiva que valore por igual, en toda la gama de instrumentos, la exigencia de la calidad sonora.
- Dominar la lectura a primera vista adecuada a las dificultades del nivel.
- Desarrollar la creatividad y trabajar la capacidad memorial con los diferentes instrumentos de percusión.
- Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento.
- Interpretar en público obras de repertorio de diferentes estilos, adecuados a las exigencias de este nivel.
- Fomentar la audición musical.
- Conocer las escalas y arpeggios según el nivel del alumnado.
- Trabajar el golpe simple en la caja.
- Trabajar el pulso usando como herramienta principal la caja.
- Trabajar las dificultades según el nivel del curso actual de las polirritmias y formas compuestas en los distintos instrumentos de percusión.
- Analizar las distintas obras trabajadas a lo largo del curso anterior(forma, acentos, armonía...).
- Trabajar la acentuación en los ejercicios tratados a lo largo del curso anterior y actual.
- Conocer el doble golpe usando como herramienta principal la caja.
- Aplicar las dinámicas de las obras trabajadas en el curso anterior.
- Unificar el golpe simple y doble golpe usando como herramienta principal la caja.

2.2. Contenidos

- Desarrollo del hábito posturas correcto.
- Conocimientos básicos en la forma de producir sonidos en cada instrumento.
- Principios generales sobre los cambios de manos.
- Desarrollo de la práctica grupal e individual.
- Inicio en el aprendizaje básico de caja y láminas.
- Práctica de la improvisación.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Selección de ejercicios, estudios y obras útiles para el desarrollo de la capacidad musical y técnica del alumnado.
- Adquisición de hábitos de estudio y calentamiento.
- Audición (pública o interna).
- Conocimiento de los distintos instrumentos de percusión en el aula.
- Conocimiento de las diferentes escalas y arpeggios según el nivel del alumnado.

- Desarrollo del golpe simple.
- Práctica del pulso con cada uno de los instrumentos de la familia de la percusión clásica.
- Conocimiento de las dinámicas en las obras trabajadas en el aula.
- Conocimiento del análisis y de la acentuación de las obras asignadas.
- Conocimiento del doble golpe aplicado a la caja.
- Práctica de las polirritmias aplicadas a los diferentes instrumentos de percusión según el nivel adquirido.
- Conocimiento de los distintos ejercicios de golpe simple y doble golpe utilizando como herramienta principal la caja.

2. 3. Evaluación

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como de los contenidos y criterios de evaluación de este bloque.

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de manera continua e integradora.

Será realizada por la profesora o profesor de percusión clásica de La Escuela de Música de Fuerteventura, actuando de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y teniendo en cuenta las decisiones resultantes de dicho proceso.

La profesora o profesor evaluará de manera continua tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.

2.3.1. Criterios de evaluación

- Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo.
- Desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Interpretar obras adecuadas al nivel exigido y con una buena postura corporal.
- Desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Memorizar e interpretar obras musicales.
- Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos en cada fase de aprendizaje.
- Interpretar en público, como solista, obras conformes a su nivel, con seguridad y control de la situación siempre y cuando esté en el nivel exigido.
- Actuar de manera grupal y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de instrumentos.
- Dominar el golpe simple adaptado al nivel del alumno/a.
- Comprender las tonalidades adquiridas a lo largo del curso.
- Interiorizar el pulso como premisa indispensable para el desarrollo en la especialidad de percusión.
- Investigar sobre las formas y acentuación de distintas obras asignadas.
- Conocer y desarrollar el doble golpe aplicado a la caja.
- Conocer y practicar las polirritmias aplicadas a los diferentes instrumentos de percusión adecuado al nivel del alumnado.
- Conocer los distintos ejercicios de golpe simple y doble golpe usando como herramienta principal la caja.
- Reconocer las diferentes escalas y arpeggios

2.3.2. Mínimos exigibles

- Comprensión y soltura en el pulso y ritmo de los ejercicios y obras realizadas a lo largo del curso.
- Conocimiento de las escalas y de sus arpeggios.
- Mostrar interés en la asignatura así como de la participación en el aula y en los conciertos programados durante todo el curso.
- Participar en al menos en una audición ya sea dentro o fuera del aula.
- Mostrar el trabajo realizado fuera del aula.
- Interpretar los ejercicios y obras realizadas en el aula superando al menos el 80% de los conocimientos adquiridos.
- Interpretar al menos dos estudios de caja, dos de láminas y dos de multipercusión.
- Asistencia de al menos el 80% de las clases a lo largo del curso.
- Participar en las actividades grupales de percusión a lo largo del curso.
- Autonomía del alumnado en las audiciones grupales.
- Apreciación e investigación de las formas y de las dinámicas en las obras expuestas en el aula.
- Principios básicos del doble golpe.
- Dominio técnico y de articulación de los distintos ejercicios y obras.
- Desarrollo de la memoria y la improvisación.
- Ritmo interno, sujeción correcta de las baquetas y emisión del sonido.
- Desarrollo de lectura a primera vista.
- Ejecutar con precisión las distintas indicaciones musicales de la obra asignada.

2.3.3. Herramientas de evaluación

La observación directa:

La profesora o profesor tomará nota de la actitud del alumnado así como de la evolución del trabajo tanto individual, colectivo en el momento de la clase así como del resultado de su trabajo diario en casa.

Ejercicios iniciales:

La profesora o el profesor realizará ejercicios iniciales para ver la capacidad y el nivel del alumnado a lo largo del curso a fin de realizar ejercicios de refuerzo o ejercicios para el avance del desarrollo del alumnado.

Cuaderno del profesorado:

La profesora o el profesor utilizará como herramienta principal su cuaderno manual para anotaciones del seguimiento y proceso del alumnado así como de los ejercicios realizados o a realizar a lo largo del curso.

Se utilizará el uso de iPad, equipo de música y nuevas tecnologías para la realización de los ejercicios a trabajar a lo largo del curso.

Realización de audiciones-conciertos:

El concierto-audición es el trabajo final de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje a lo largo del curso.

Se verá reflejado la motivación, participación, colaboración y compromiso del alumnado en dicha audición con el propósito de exteriorizar el trabajo realizado a lo largo del curso escolar.

Autoevaluación o coevaluación:

Se reflejará la valoración personal en la realización de las actividades, exponiendo los propios alumnos sus apreciaciones y críticas del trabajo realizado a lo largo del curso, sacando sus propias conclusiones.

Evaluación

La evaluación es continua y se llevará a cabo cuatrimestralmente, una evaluación en el mes de febrero y otra al finalizar el curso escolar. En el primer cuatrimestre las posibles calificaciones serán:

NM: Necesita mejorar

PA: Progresó adecuadamente

Las posibles calificaciones en el segundo cuatrimestre serán:

NM: Necesita mejorar C: Continúa en el nivel ____

PA: Progresó adecuadamente C: Continúa en el nivel ____

P: Promociona (el alumnado que pasa de un nivel a otro)

NP: No promociona (Pérdida de Plaza)

Fin de Ciclo: cuando el alumnado finaliza uno de los niveles y no continúa en el siguiente nivel.

Las faltas de asistencia se clasifican como justificadas o sin justificar. Esta clasificación será asignada a cada falta de asistencia a criterio único de cada profesor/a. Las faltas de asistencia se computarán cada cuatrimestre. En la especialidad de percusión, se permitirá un máximo de ocho faltas justificadas y/o cuatro faltas sin justificar por cuatrimestre. Al superar una de estas cifras en uno de los dos cuatrimestres el alumnado pierde el derecho a evaluación. En caso de repetirse la misma circunstancia en los dos cuatrimestres el alumnado, pierde la plaza.

2.3.4. Matrícula de honor

La matrícula de honor en la especialidad de percusión clásica podrá ser otorgada al alumnado que haya demostrado un rendimiento excelente, por su trabajo individual y colectivo, por su motivación, constancia, participación, entrega y cuya nota sea 9 o superior a ella.

2.3.5 Prueba de acceso a enseñanzas avanzadas

La prueba de acceso de enseñanzas avanzadas da la posibilidad de realizar un pase de nivel a aquel alumnado que haya superado con éxito los objetivos previstos para el primer cuatrimestre y que muestre interés y dedicación en todas las materias.

Para superar esta prueba se le exigirá al estudiante que supere todos los objetivos del curso o bloque previsto.

Interpretación instrumental. El alumnado interpretará dos obras o movimientos contrastantes de libre elección, pertenecientes al repertorio del final del Nivel B, que muestren control técnico, musicalidad, afinación y madurez interpretativa.

Podrán presentarse con acompañamiento de piano o base grabada, según lo requiera el repertorista.

Consideraciones

- La prueba será presencial y pública. Tribunal formado por profesorado de la EIMF.
- La persona aspirante deberá presentarse con su propio instrumento y arco.
- La duración total de la prueba no excederá los 20–25 minutos.
- La prueba se calificará como Apto o No Apto.

2. 4. Recursos

- Ejercicios de calentamiento y mantenimiento compuestos por el profesorado de percusión según el nivel del alumnado.
- Método de percusión para caja vol.1(M. Jansen).
- Stick control para caja(L.Stone)
- Fundamental Studies for maletas (G. Whaley).
- Escalas y arpeggios hasta seis alteraciones. (M. Jansen).
- Multi - pitch Rhythm Studies for Drums para multipercusión (R.Delp).
- Multitudes (T.A.Brown).
- Recursos percusiva (Fede Beuster).

2.5. Prueba de acceso con nivel

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura (curso 2025–2026), el alumnado que posea conocimientos y destrezas previas en un instrumento podrá acceder directamente a un nivel superior mediante la prueba de acceso con nivel.

Este procedimiento tiene como finalidad valorar las competencias técnicas, musicales y actitudinales de la persona aspirante, con el objetivo de garantizar su correcta ubicación dentro del itinerario formativo de la Escuela.

El citado Plan de Estudios determina que hasta un 30 % de las plazas ofertadas por especialidad podrán reservarse para el alumnado que acceda mediante esta vía, siempre que la persona aspirante supere satisfactoriamente la prueba correspondiente y existan vacantes disponibles en el nivel solicitado.

Esta modalidad de acceso constituye una vía de reconocimiento del aprendizaje previo y asegura la continuidad académica del alumnado que, habiendo desarrollado su formación instrumental fuera del marco de la Escuela, demuestre la preparación suficiente para integrarse en un nivel determinado del área.

La prueba constará de tres partes, de carácter práctico y oral:

Interpretación instrumental (50%). El aspirante interpretará dos piezas o movimientos de libre elección, correspondientes al nivel final del Nivel A o inicio del Nivel B, que muestren dominio técnico, rítmico, afinación y capacidad expresiva. Las obras podrán realizarse con acompañamiento de piano o base grabada y deberán incluir:

- Una pieza de láminas
- Una pieza de caja
- Una pieza de set-up

Ejercicios técnicos (30%). La persona aspirante deberá ejecutar:

- Escalas mayores y menores hasta tres tonalidades.
- Arpeggios correspondientes a las tonalidades elegidas.
- Ejercicios rítmicos de distintos ejercicios de rudimentos.
- Breve ejercicio de lectura a primera vista (8–12 compases, en clave de sol y clave de fa).

Entrevista y valoración auditiva (20%)

- Breve conversación sobre los estudios previos, hábitos de estudio y expectativas.
- Ejercicio auditivo breve (imitación rítmica o melódica).
- Valoración de la actitud, disposición y capacidad de concentración.

Criterios de valoración.

La calificación de la prueba se basará en los siguientes criterios generales:

- Técnica instrumental. Se valorará la posición corporal, la coordinación rítmica y el dominio del instrumento.
- Ritmo y lectura. Se valorará la precisión rítmica, la subdivisión, el control del tempo y la comprensión de los valores rítmicos en la lectura a primera vista.
- Interpretación musical. Se apreciará la expresividad, el fraseo, la dinámica, la musicalidad y la adecuación estilística de las obras interpretadas.
- Conocimientos técnico-musicales. Se considerará el conocimiento práctico de escalas, arpeggios y digitaciones, así como la comprensión de los conceptos básicos de articulación y fraseo.
- Actitud y disposición. Se valorará la concentración, la puntualidad, la actitud respetuosa, el interés, la capacidad de escucha y la disposición para el trabajo individual y colectivo.

Consideraciones

- La prueba será presencial y pública, ante un tribunal formado por profesorado
- La persona aspirante deberá presentarse con sus herramientas para tocar(baquetas, cuaderno).
- La duración total de la prueba no excederá los 20–25 minutos..

NIVEL C

El Nivel C de las Enseñanzas Básicas del Área de Música Clásica de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura está concebido como una opción formativa alternativa y flexible, destinada al alumnado que, tras completar el nivel A o los niveles A y B, no desea acceder a las Enseñanzas Avanzadas o prefiere continuar su formación musical a un ritmo más adaptado a sus circunstancias personales.

Este nivel permite al alumnado mantener y desarrollar sus conocimientos musicales, reforzando la práctica instrumental o vocal y la participación en agrupaciones, sin la exigencia académica propia de los niveles avanzados. Su objetivo principal es favorecer la continuidad en la práctica musical como medio de disfrute, desarrollo personal y participación activa en la vida cultural de la Escuela y de la comunidad.

El Nivel C ofrece una formación práctica y personalizada, centrada en la consolidación técnica, la interpretación y el trabajo conjunto. Incluye la especialidad instrumental o vocal y la asignatura colectiva optativa de Lenguaje Musical Adaptado, dirigida a quienes deseen continuar su aprendizaje teórico a un nivel adecuado a sus necesidades.

El alumnado de Nivel C deberá participar obligatoriamente en alguna agrupación instrumental o vocal de la Escuela (banda, orquesta o coro), con el fin de fomentar la interpretación colectiva.

La evaluación en este nivel se basa en el seguimiento continuo del progreso y la participación del alumnado, sin carácter selectivo, y tiene como finalidad orientar y valorar la evolución individual.

La permanencia máxima en el Nivel C será de cuatro cursos académicos. Finalizado este periodo, la Comisión Pedagógica determinará si el alumnado continúa en el nivel, accede a las Enseñanzas Avanzadas o concluye su itinerario en la Escuela Insular de Música de Fuerteventura.